



Radicado No. 2024150006093

Oficio No. DAJ-10400-SIN

23/04/2024

Página 1 de 2

**INFORME LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVIDAD LITIGIOSA  
DE LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
A CORTE 31 DE MARZO DE 2024  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

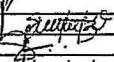
En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", la Dirección de Asuntos Jurídicos remite la información correspondiente al primer trimestre del año 2024, de los procesos en contra de la entidad, en estado activos radicados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI<sup>1</sup>, así:

PROBABILIDAD DE CONDENA <sup>2</sup>	CANTIDAD DEMANDAS	VALOR PRETENSIONES Y/ PROVISIÓN CONTABLE
ALTA	11.009	2.124.646.220.104
MEDIA-BAJA	2.129	3.036.274.227.160
REMOTA	5.109	0
Otros	1.838	0
<b>TOTAL</b>	<b>20.085</b>	<b>5.160.920.447.264</b>

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

Cordialmente,

  
**LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
Directora de Asuntos Jurídicos (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Gustavo Alberto González Echeverri		23/04/2024
Revisó	Alvaro Bautista Maldonado		23/04/2024
Revisó	Sandra Milena Martínez Ospina		23/04/2024
Aprobó:	Oscar Alejandro Gutiérrez Castellanos		23/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

<sup>1</sup> Capítulo 4, sección 1, artículos 2.2.3.4.1.1. y 2.2.3.4.1.2. del Decreto 1069 del 26 de junio de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" del Ministerio de Justicia y del Derecho

<sup>2</sup> Numeral 5.2.2. Guía Metodológica para la Calificación del Riesgo Procesal y el Cálculo de la Obligación Contingente V.03". Fiscalía General de la Nación